



Comunidad
de Madrid

Exp.: 10-OPEN-00151.0/2024



ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN

Con fecha 2/12/2024 tuvo entrada en el registro de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública, referida a lo siguiente:

- “- Relación de gastos para la realización del festival taurino “solidario” en la plaza de toros de Vistalegre del pasado 1 de diciembre.*
- Relación de ingresos obtenidos con la realización de esta convocatoria.*
- Relación de entidades, asociaciones, colectivos o instituciones que recibirán los fondos y cantidad final”.*

Una vez analizada su solicitud se ha podido comprobar que la información solicitada, se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en concreto a la señalada en el apartado 1 a) que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, el DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS,

RESUELVE

Inadmitir la solicitud de acceso a la información solicitada por encontrarse en el supuesto señalado en el artículo 18, 1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, anteriormente citada.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid a la fecha de firma
EL DIRECTOR GERENTE
DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

Firmado digitalmente por: MIGUEL ABELLÁN
HERNANDO - ***6780**
Fecha: 2024.12.17 13:26